



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Maray, 20 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 071-2021-D- I. E. A COPRODELI “VDS”.

SEÑORA:

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

PROF. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO

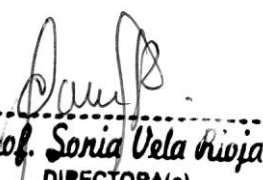
SAN JOSÉ DE SISA

ASUNTO: HACE LLEGAR LA FICHA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PROMOTORES DE BIENESTAR Y RESPONSABLE DE BIENESTAR DEL PERSONAL CAS.

Es grato dirigirme a usted, expresando un cordial saludo al mismo tiempo, con el objeto de remitir adjunto la FICHA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS PROMOTORES DE BIENESTAR Y RESPONSABLE DE BIENESTAR DEL PERSONAL CAS, que laboró en la Institución Educativa COPRODELI Agropecuario “Valle del Sisa”

Cumplo en informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

 
Prof. Sonia Vela Rioja
DIRECTORA(®)



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL RESPONSABLE DE BIENESTAR
Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el Ámbito Rural (MSE-SRE)

Nombre del Responsable de Bienestar:	SALOMON CARLOS DE LA CRUZ
SRE:	COPRODELI AGROPECUARIO "VALLE DEL SISA"
Fecha:	17-12-2021

Niveles de logro		
A (03)	B (02)	C (01)
Desempeño satisfactorio [31 – 45]	Desempeño en regular [16 – 30]	Desempeño deficiente [0 – 15]

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Gestión de las condiciones de Bienestar de las y los estudiantes y sus familias:	A	B	C
a) Participa activamente junto con el director y el equipo docente en las reuniones colegiadas para identificar necesidades de aprendizaje, emocionales de los estudiantes y la identificación de situaciones de alerta que pongan en riesgo el bienestar del estudiante.	✓		
b) Ejecuta coordinadamente y hace seguimiento a los planes de tutoría individualizada con el docente tutor, brindándole orientaciones para el adecuado abordaje de los casos e informa periódicamente sobre los avances.	✓		
c) Genera estrategias eficaces para el fortalecimiento de capacidades dirigidas a toda la comunidad educativa sobre bienestar emocional, convivencia democrática, interculturalidad, prevención y atención de estudiantes en situación de riesgo (aprendizajes, socioemocionales, sociales, de salud con énfasis en la prevención del Covid-19 y otras enfermedades) a través de medios telefónicos y/o virtuales u otros medios como radios, altavoces, etc. Semipresencial o presencial	✓		
d) Brinda soporte socioemocional y orienta a los estudiantes y padres de familia para la mejora de la convivencia democrática e intercultural, así como la prevención y protección ante casos de violencia, a través de medios telefónicos y/o virtuales, semipresencial o presencial.	✓		
e) Lidera activamente las acciones para la identificación de alertas y situaciones de riesgo; orienta a la familia para la derivación, acompaña y hacer el seguimiento correspondiente a los estudiantes que se encuentren en riesgo o sean víctimas de violencia, según normativa vigente actualizada a este contexto de educación a distancia.	✓		
f) Identifica estudiantes que presenten señales de alerta que pongan en riesgo su continuidad en el sistema educativo, brinda orientaciones que aseguren su trayectoria educativa y su proyecto de vida. conjuntamente con el/la docente tutor/a, a través del uso de medios telefónicos y/o virtuales, semipresencial o presencial.	✓		
g) Implementa espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación a estudiantes en el aula y el desarrollo de la tutoría personalizada con el objetivo salvaguardar el bienestar de las/los estudiantes	✓		
h) Articula acciones y/o fortalece las redes de protección y apoyo local/comunal con otros sectores y actores en territorio como los de salud, ministerio público, entre otros; con la finalidad de brindar una atención integral a las/los estudiantes, coordinación con el Director y Coordinador de la SRE, a través de coordinaciones y gestiones vía telefónica y/o virtual.	✓		

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Aspectos conductuales y cumplimiento con responsabilidades (*)	A	B	C
i) El/la Responsable de Bienestar demuestra responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y lidera el trabajo remoto sobre las diversas actividades planificadas en la SRE empleando diversos medios remotos (radio, altoparlante, WhatsApp, SMS, llamadas, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
j) El/la Responsable de Bienestar demuestra disposición y acogida para brindar soporte emocional a estudiantes, madres, padres de familia y docentes, empleando los entornos virtuales (WhatsApp, SMS, llamadas, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
k) Promueve el buen trato entre sus compañeros(as) de trabajo y con las y los estudiantes	✓		
l) Propicia el desarrollo de un ambiente de respeto y confianza	✓		
m) Mantiene un trato respetuoso, democrático y equitativo con las/los estudiantes	✓		
n) Orienta su trabajo en el marco del cumplimiento y respeto de las normativas/protocolos/instrumentos vigentes en bienestar de las/los estudiantes	✓		
o) Se involucra en las actividades propuestas al grupo	✓		

Desempeño alcanzado: SATISFACTORIO



Prof. Sonia Vela Rioja
DIRECTORA(®)

**Firma y Sello del Director
de la Secundaria con Residencia Estudiantil**

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural*Mejores
peruanos
Siempre*

FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROMOTOR DE BIENESTAR
Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el Ámbito Rural (MSE-SRE)

Nombre del Promotor de Bienestar:	REYNA MARIA DELGADO VASQUEZ
SRE:	COPRODELI AGROPECUARIO "VALLE DEL SISA"
Fecha:	17-12-2021

Niveles de logro		
A (03)	B (02)	C (01)
Desempeño satisfactorio [29 – 42]	Desempeño en regular [15 – 28]	Desempeño deficiente [0– 14]

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Convivencia, bienestar socioemocional y participación estudiantil:	A	B	C
a) Implementa estrategias adecuadas para el involucramiento de la familia en el aprendizaje a distancia de las/los estudiantes, promoviendo la comunicación frecuente de los padres/madres con sus hijos y la participación de estos en las actividades que se requieran en el marco del trabajo de la Estrategia Aprendo en Casa a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
b) Coordina con las/los tutores la participación de las/los estudiantes en la Estrategia Aprendo en Casa, el involucramiento de la familia en el proceso de aprendizaje a distancia, convivencia del estudiante en su espacio familiar, estado de salud de las/los estudiantes, entre otros temas que promuevan un entorno saludable y permitan la atención de manera oportuna a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
c) Realiza acciones de identificación de situaciones de riesgo que afecten el bienestar del estudiante y su entorno familiar; con la finalidad de activar redes de protección y articular acciones de prevención y atención oportuna que garantice el bienestar integral, de las/los estudiantes a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
d) Acompaña las acciones de tutoría y orientación a las familias para un adecuado manejo de la convivencia en el hogar, desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes y la promoción de estilos de vida saludable, en coordinación con el responsable de bienestar y docentes tutores, a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
e) Reporta oportunamente al responsable de bienestar, las alertas encontradas en las/los estudiantes, para su intervención inmediata y oportuna	✓		
f) Coordina con el Coordinador de residencia/ vigila/garantiza la adecuada distribución de alimentos del PNAWQ a estudiantes y padres/madres de familia.	✓		
g) Participa en las orientaciones a los padres/madres de familia en la afiliación al Seguro Integral de salud y la atención en los establecimientos de salud, de las/los estudiantes de acuerdo a sus necesidades de atención médica	✓		
h) Apoya en acciones de sensibilización a padres/madres de familia sobre la importancia de contar con el documento de identidad.	✓		
i) Identifica conjuntamente con los docentes tutores a los estudiantes líderes de su comunidad, para fortalecer sus capacidades de liderazgo, democráticas y de participación; para generar las redes de soporte entre pares ante las situaciones de riesgo que atentan contra el bienestar del resto de los estudiantes; acompañándolos el desarrollo de sus acciones.	✓		

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Aspectos conductuales y cumplimiento con responsabilidades (*)	A	B	C
j) El promotor de bienestar, reporta sus actividades periódicamente al Coordinador de Residencia y cumple responsablemente de las diversas actividades asignadas acorde a sus funciones.	✓		
k) Promueve el buen trato entre sus compañeros(as) de trabajo y con las y los estudiantes	✓		
l) Propicia el desarrollo de un ambiente de respeto y confianza	✓		
m) Mantiene un trato respetuoso, democrático y equitativo con las/los estudiantes	✓		
n) Orienta su trabajo en el marco del cumplimiento y respeto de las normativas/protocolos/instrumentos vigentes en bienestar de las/los estudiantes	✓		

Desempeño alcanzado: **SATISFACTORIO**

Prof. Sonia Vela Rioja
DIRECTORA(®)

Firma y Sello del Director
de la Secundaria con Residencia Estudiantil

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural*Mejores
peruanos
Siempre*

FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROMOTOR DE BIENESTAR
Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el Ámbito Rural (MSE-SRE)

Nombre del Promotor de Bienestar:	JACK JANDER GIL DOMINGUEZ
SRE:	COPRODELI AGROPECUARIO "VALLE DEL SISA"
Fecha:	17-12-2021

Niveles de logro		
A (03)	B (02)	C (01)
Desempeño satisfactorio [29 – 42]	Desempeño en regular [15 – 28]	Desempeño deficiente [0– 14]

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Convivencia, bienestar socioemocional y participación estudiantil:	A	B	C
a) Implementa estrategias adecuadas para el involucramiento de la familia en el aprendizaje a distancia de las/los estudiantes, promoviendo la comunicación frecuente de los padres/madres con sus hijos y la participación de estos en las actividades que se requieran en el marco del trabajo de la Estrategia Aprendo en Casa a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
b) Coordina con las/los tutores la participación de las/los estudiantes en la Estrategia Aprendo en Casa, el involucramiento de la familia en el proceso de aprendizaje a distancia, convivencia del estudiante en su espacio familiar, estado de salud de las/los estudiantes, entre otros temas que promuevan un entorno saludable y permitan la atención de manera oportuna a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
c) Realiza acciones de identificación de situaciones de riesgo que afecten el bienestar del estudiante y su entorno familiar; con la finalidad de activar redes de protección y articular acciones de prevención y atención oportuna que garantice el bienestar integral, de las/los estudiantes a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
d) Acompaña las acciones de tutoría y orientación a las familias para un adecuado manejo de la convivencia en el hogar, desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes y la promoción de estilos de vida saludable, en coordinación con el responsable de bienestar y docentes tutores, a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
e) Reporta oportunamente al responsable de bienestar, las alertas encontradas en las/los estudiantes, para su intervención inmediata y oportuna	✓		
f) Coordina con el Coordinador de residencia/ vigila/garantiza la adecuada distribución de alimentos del PNAWQ a estudiantes y padres/madres de familia.	✓		
g) Participa en las orientaciones a los padres/madres de familia en la afiliación al Seguro Integral de salud y la atención en los establecimientos de salud, de las/los estudiantes de acuerdo a sus necesidades de atención médica	✓		
h) Apoya en acciones de sensibilización a padres/madres de familia sobre la importancia de contar con el documento de identidad.	✓		
i) Identifica conjuntamente con los docentes tutores a los estudiantes líderes de su comunidad, para fortalecer sus capacidades de liderazgo, democráticas y de participación; para generar las redes de soporte entre pares ante las situaciones de riesgo que atentan contra el bienestar del resto de los estudiantes; acompañándolos el desarrollo de sus acciones.	✓		

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Aspectos conductuales y cumplimiento con responsabilidades (*)	A	B	C
j) El promotor de bienestar, reporta sus actividades periódicamente al Coordinador de Residencia y cumple responsablemente de las diversas actividades asignadas acorde a sus funciones.	✓		
k) Promueve el buen trato entre sus compañeros(as) de trabajo y con las y los estudiantes	✓		
l) Propicia el desarrollo de un ambiente de respeto y confianza	✓		
m) Mantiene un trato respetuoso, democrático y equitativo con las/los estudiantes	✓		
n) Orienta su trabajo en el marco del cumplimiento y respeto de las normativas/protocolos/instrumentos vigentes en bienestar de las/los estudiantes	✓		

Desempeño alcanzado: **SATISFACTORIO**

Prof. Sonia Vela Rioja
DIRECTORA(®)

Firma y Sello del Director
de la Secundaria con Residencia Estudiantil

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural*Mejores
peruanos
Siempre*

FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROMOTOR DE BIENESTAR
Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el Ámbito Rural (MSE-SRE)

Nombre del Promotor de Bienestar:	EVILENY MARGOT VENTURA RIOS
SRE:	COPRODELI AGROPECUARIO "VALLE DEL SISA"
Fecha:	17-12-2021

Niveles de logro		
A (03)	B (02)	C (01)
Desempeño satisfactorio [29 – 42]	Desempeño en regular [15 – 28]	Desempeño deficiente [0– 14]

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Convivencia, bienestar socioemocional y participación estudiantil:	A	B	C
a) Implementa estrategias adecuadas para el involucramiento de la familia en el aprendizaje a distancia de las/los estudiantes, promoviendo la comunicación frecuente de los padres/madres con sus hijos y la participación de estos en las actividades que se requieran en el marco del trabajo de la Estrategia Aprendo en Casa a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
b) Coordina con las/los tutores la participación de las/los estudiantes en la Estrategia Aprendo en Casa, el involucramiento de la familia en el proceso de aprendizaje a distancia, convivencia del estudiante en su espacio familiar, estado de salud de las/los estudiantes, entre otros temas que promuevan un entorno saludable y permitan la atención de manera oportuna a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
c) Realiza acciones de identificación de situaciones de riesgo que afecten el bienestar del estudiante y su entorno familiar; con la finalidad de activar redes de protección y articular acciones de prevención y atención oportuna que garantice el bienestar integral, de las/los estudiantes a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
d) Acompaña las acciones de tutoría y orientación a las familias para un adecuado manejo de la convivencia en el hogar, desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes y la promoción de estilos de vida saludable, en coordinación con el responsable de bienestar y docentes tutores, a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
e) Reporta oportunamente al responsable de bienestar, las alertas encontradas en las/los estudiantes, para su intervención inmediata y oportuna	✓		
f) Coordina con el Coordinador de residencia/ vigila/garantiza la adecuada distribución de alimentos del PNAWQ a estudiantes y padres/madres de familia.	✓		
g) Participa en las orientaciones a los padres/madres de familia en la afiliación al Seguro Integral de salud y la atención en los establecimientos de salud, de las/los estudiantes de acuerdo a sus necesidades de atención médica	✓		
h) Apoya en acciones de sensibilización a padres/madres de familia sobre la importancia de contar con el documento de identidad.	✓		
i) Identifica conjuntamente con los docentes tutores a los estudiantes líderes de su comunidad, para fortalecer sus capacidades de liderazgo, democráticas y de participación; para generar las redes de soporte entre pares ante las situaciones de riesgo que atentan contra el bienestar del resto de los estudiantes; acompañándolos el desarrollo de sus acciones.	✓		

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Aspectos conductuales y cumplimiento con responsabilidades (*)	A	B	C
j) El promotor de bienestar, reporta sus actividades periódicamente al Coordinador de Residencia y cumple responsablemente de las diversas actividades asignadas acorde a sus funciones.	✓		
k) Promueve el buen trato entre sus compañeros(as) de trabajo y con las y los estudiantes	✓		
l) Propicia el desarrollo de un ambiente de respeto y confianza	✓		
m) Mantiene un trato respetuoso, democrático y equitativo con las/los estudiantes	✓		
n) Orienta su trabajo en el marco del cumplimiento y respeto de las normativas/protocolos/instrumentos vigentes en bienestar de las/los estudiantes	✓		

Desempeño alcanzado: **SATISFACTORIO**

Prof. Sonia Vela Rioja
DIRECTORA(®)

Firma y Sello del Director
de la Secundaria con Residencia Estudiantil

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural*Mejores
peruanos
Siempre*

FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROMOTOR DE BIENESTAR
Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el Ámbito Rural (MSE-SRE)

Nombre del Promotor de Bienestar:	ELITA DELGADO VASQUEZ
SRE:	COPRODELI AGROPECUARIO "VALLE DEL SISA"
Fecha:	17-12-2021

Niveles de logro		
A (03)	B (02)	C (01)
Desempeño satisfactorio [29 – 42]	Desempeño en regular [15 – 28]	Desempeño deficiente [0– 14]

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Convivencia, bienestar socioemocional y participación estudiantil:	A	B	C
a) Implementa estrategias adecuadas para el involucramiento de la familia en el aprendizaje a distancia de las/los estudiantes, promoviendo la comunicación frecuente de los padres/madres con sus hijos y la participación de estos en las actividades que se requieran en el marco del trabajo de la Estrategia Aprendo en Casa a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
b) Coordina con las/los tutores la participación de las/los estudiantes en la Estrategia Aprendo en Casa, el involucramiento de la familia en el proceso de aprendizaje a distancia, convivencia del estudiante en su espacio familiar, estado de salud de las/los estudiantes, entre otros temas que promuevan un entorno saludable y permitan la atención de manera oportuna a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
c) Realiza acciones de identificación de situaciones de riesgo que afecten el bienestar del estudiante y su entorno familiar; con la finalidad de activar redes de protección y articular acciones de prevención y atención oportuna que garantice el bienestar integral, de las/los estudiantes a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
d) Acompaña las acciones de tutoría y orientación a las familias para un adecuado manejo de la convivencia en el hogar, desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes y la promoción de estilos de vida saludable, en coordinación con el responsable de bienestar y docentes tutores, a través de medios remotos (radio, alto parlante, teléfono, etc.), semipresencial o presencial.	✓		
e) Reporta oportunamente al responsable de bienestar, las alertas encontradas en las/los estudiantes, para su intervención inmediata y oportuna	✓		
f) Coordina con el Coordinador de residencia/ vigila/garantiza la adecuada distribución de alimentos del PNAWQ a estudiantes y padres/madres de familia.	✓		
g) Participa en las orientaciones a los padres/madres de familia en la afiliación al Seguro Integral de salud y la atención en los establecimientos de salud, de las/los estudiantes de acuerdo a sus necesidades de atención médica	✓		
h) Apoya en acciones de sensibilización a padres/madres de familia sobre la importancia de contar con el documento de identidad.	✓		
i) Identifica conjuntamente con los docentes tutores a los estudiantes líderes de su comunidad, para fortalecer sus capacidades de liderazgo, democráticas y de participación; para generar las redes de soporte entre pares ante las situaciones de riesgo que atentan contra el bienestar del resto de los estudiantes; acompañándolos el desarrollo de sus acciones.	✓		

CRITERIOS	NIVEL DE LOGRO		
Aspectos conductuales y cumplimiento con responsabilidades (*)	A	B	C
j) El promotor de bienestar, reporta sus actividades periódicamente al Coordinador de Residencia y cumple responsablemente de las diversas actividades asignadas acorde a sus funciones.	✓		
k) Promueve el buen trato entre sus compañeros(as) de trabajo y con las y los estudiantes	✓		
l) Propicia el desarrollo de un ambiente de respeto y confianza	✓		
m) Mantiene un trato respetuoso, democrático y equitativo con las/los estudiantes	✓		
n) Orienta su trabajo en el marco del cumplimiento y respeto de las normativas/protocolos/instrumentos vigentes en bienestar de las/los estudiantes	✓		

Desempeño alcanzado: **SATISFACTORIO**

Prof. Sonia Vela Rioja
 DIRECTORA(®)

Firma y Sello del Director
de la Secundaria con Residencia Estudiantil